

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, y se informa que las siguientes entidades y Despachos Judiciales, dieron respuesta a la comunicación de desembargo remitida: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO Y BANCO CAJA SOCIAL. Sírvasse proveer.
Manizales, 11 de marzo de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, once (11) de marzo dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia de Secretaría que antecede dentro de la presente demanda EJECUTIVA QUIROGRAFARIA promovida por BANCOLOMBIA S.A contra el señor ANTONIO ALEXANDER QUINTERO y la sociedad TRANS HEALT S.A.S, se **AGREGA** y pone en conocimiento de la parte interesada los anteriores oficios por los cuales se da respuesta a las comunicaciones de desembargo remitidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.
MANIZALES CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 14/mar/2022*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dddda1a2de4eff5b5cfedbd221ee2f70c7436eb3429c8822d521589ae55af230**

Documento generado en 11/03/2022 10:12:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>